



MIM
Archivo
Abel R

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

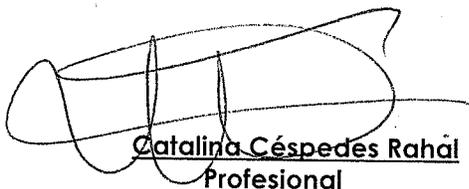
En Santiago, a 27 de Marzo de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rut 72.548.600-6, representada legalmente para estos efectos por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [REDACTED], ambas domiciliadas en Santiago, Avda. Punta Arenas N° 6711, Comuna de La Granja, en adelante la "Fundación", por una parte y por la otra, **CATALINA CÉSPEDES RAHAL**, Socióloga, C.I. [REDACTED], domiciliada en Santiago, Bramante N°585 Comuna de La Reina, en adelante y para los efectos del presente anexo de contrato la "Profesional", se ha convenido modificar el contrato de prestación de servicios que rige entre las partes desde el día 16 de Mayo de 2016, sólo en los términos que dan cuenta las cláusulas siguientes, permaneciendo vigentes el resto de las disposiciones contenidas en el contrato original ya individualizado:

PRIMERO: Las partes acuerdan reemplazar el párrafo "Entrega de evaluación de información disponible del MIM de sus usuarios para la gestión y propuesta de sistema de información de usuarios MIM, por un valor bruto de \$1.888.888.- (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), con plazo de entrega de 18 de noviembre de 2016. Este monto será distribuido en dos pagos iguales, el primero contra entrega de un informe de avance del mejoramiento de levantamiento de información, con plazo 31 de agosto 2016 y el segundo a la presentación del informe final", de la cláusula Cuarta del contrato, por el siguiente párrafo: "Entrega de evaluación de información disponible del MIM de sus usuarios para la gestión y propuesta de sistema de información de usuarios MIM y documento Informe de Evaluación Global de sistema de información, por un valor bruto de \$2.216.048.- (Dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y ocho pesos), con plazo de entrega de 05 de abril de 2017. Este monto será distribuido en dos pagos, el primero contra entrega de un informe de avance del mejoramiento de levantamiento de información, con plazo 31 de agosto de 2016 por un valor bruto de \$944.444.- (Novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), y el segundo pago por un valor bruto de \$1.271.604.- (Un millón doscientos setenta y un mil seiscientos cuatro pesos), previa presentación del informe final.

Lo anterior, debido a que se ha requerido más tiempo del previsto para la disposición de información necesaria para el desarrollo de la asesoría.

CUARTO: La presente modificación comenzará a regir a partir del 19 de Noviembre de 2016.

Para constancia y en señal de conformidad con lo estipulado, las partes comparecientes firman este documento en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno de ellos en poder de la Fundación y el otro en poder de la Profesional.


Catalina Céspedes Rahal
Profesional


Orieta Rojas Barlaro
p. Fundación Tiempos Nuevos